



SECRETARIA GENERAL

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 010-2025-DBSH  
DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2025

**Secretario general:** Muy buenos días, señor alcalde. Vamos entonces proceder con la verificación del quórum correspondiente. Voy a hacer el llamado respectivo.

1. Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez. Presente.
2. Regidora Eliza Cordova Paredes. Presente.
3. Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa. Presente.
4. Regidora Janina Mori Paredes. Presente.
5. Regidor Danny Armas Murrieta. Presente.

**Secretario general:** Bueno, el regidor Segundo Abel Pinchi González ha informado verbalmente que se encuentra ahora en cita en ESSALUD, ¿no? Por lo tanto, ha pedido la templanza correspondiente, pero tenemos el quórum correspondiente para poder dar inicio a la sesión de concejo, señor alcalde.

**Secretario general:** En ese sentido, teniendo en cuenta que la sesión de concejo es extraordinaria, solamente los dos puntos de agenda que han sido objeto de convocatoria respecto de la afectación de uso, perdón, de la sesión de uso de la Plaza de Armas de la Asociación de Vivienda Victoria Alta, solicitada por la institución educativa número 0523, Lucadas, y también respecto de la modalidad de sesión de uso a favor de la UGEL del Bien Inmueble Plaza Terreno Libre en la Asociación de Vivienda Satélite para las Aulas de Contingencia, el proyecto denominado Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Educación Inicial para la institución educativa 292 de la Asociación de Vivienda Ciudad Satélite. Señor alcalde, tenemos la presencia de la arquitecta del área de Catastro para que haga la sustentación correspondiente con su dueño, por favor. Sí, también tenemos la presencia de los tocas que pasan. Primero, el tema de Lucadas, del director.

**Alcalde:** Buenos días. Pasen, amigos.

**Arquitecta Cinthia Jefa del área de catastro:** Bueno, buenos días, señor alcalde, buenos días, regidores. Como indica el primer punto de agenda, la institución educativa de Lucadas está solicitando un área para poder utilizarlo como área de contingencia para un proyecto educativo. Nos ha dicho el lapso que han solicitado desde un año. Se ha identificado el área donde han solicitado, es el área de la Plaza de Armas de Victoria Alta, el cual ustedes lo tienen en pantalla, con un área de 3.139. También cabe especificar que dicha área ya está libre y disponible, que está con la libre disponibilidad para poder hacer. No va a existir ningún cambio de uso en este aspecto, solo es un préstamo a nivel temporal, una sesión de uso temporal, mientras se ejecute el proyecto y va a ser utilizado como tema de contingencia. Las condiciones que también se solicitan y se le debería contemplar en la entrega es que tal como se le entrega, también tiene que devolverse, con lo que se le está indicando en las fotos anexas.

**Alcalde:** En el mismo estado.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**LA BANDA DE SHILCAYO**

**Arquitecta Cinthia Jefa del área de catastro:** También en el mismo estado. En caso de mejoras, sería excelente. También se está apuntando en el expediente la copia literal de dominio actualizado, donde figura que dicho bien es de propiedad de la entidad, de la municipalidad. A esto también se ha coordinado en este caso con el área, en este caso el presidente, el área del sector, donde indica la disponibilidad para poder otorgarlo, porque es un bien para el bien educativo del sector. Eso correspondería al área técnica, informar respecto a este predio y la disponibilidad.

**Alcalde:** ¿Qué es el predio?

**Arquitecta Cinthia Jefa del área de catastro:** Lucadas.

**Director del colegio LUCADAS:** Buenos días a todos. Bueno, soy el director del Colegio Luisa del Carmen, desde el Quincho. Entonces, nosotros estamos en una institución educativa declarada en alto riesgo de colapso total, de toda la infraestructura, declarada por el gobierno local de cada distrito y también por el gobierno provincial, desde hace más de dos años. Entonces hemos asumido la responsabilidad a partir del 2024, la gestión en la cual el municipio nos ha ido colaborando siempre, y debo agradecer eso también a la señora alcalde y a su equipo. En esta idea de poder renovar la infraestructura, estamos a punto de consolidar el expediente técnico, ya estamos para cerrar la formulación del expediente técnico. Hemos pasado por perfil, idea de proyecto, todo eso hemos caminado bastante. En esta última etapa nos están pidiendo para que no suceda lo que está sucediendo con el Colegio Atumpampa, que le han dicho, señores, dentro de cuatro meses vamos a empezar a trabajar, así que ustedes vean a dónde llevan a sus expedientes. Se ha ido por allá, por acá, y es una situación que no se quiere que suceda en el colegio. Para eso, dentro de la formulación del expediente, se está pretendiendo considerar el plan de contingencia, para que antes de empezar a construir el colegio, tengamos un espacio donde desplazar a nuestros más de mil usuarios, más de mil estudiantes, en los tres niveles, inicial, primaria y secundaria. Y la petición es que el espacio más o menos... Se han buscado muchos espacios públicos, pero es bastante difícil, entonces lo más próximo, lo más cercano a nuestra ubicación es la Plaza de la Victoria Alta. Hemos conversado ya con los moradores, para los cuales también nos han cedido, nos han dicho con documentos que hemos hecho llegar a la Municipalidad, que no hay ningún problema, porque también tenemos usuarios en nuestra institución educativa de la Victoria Alta. Con esto, queremos también cerrar eso, ese requisito para la consolidación del expediente técnico. Uno de los requisitos es estos espacios. También tenemos un tema paralelo con EMAPA, para ver el tema de la presión de agua, los puntos de conexión, y la formulación del expediente. Algo parecido también con ELECTROORIENTE, para un poco ver la fuente de alimentación y cositas así. En lo que respecta a la petición concreta es esa, y que queremos antes de octubre, porque tenemos entendido que este octubre es la formulación o la programación de la ejecución presupuestal para los años siguientes. Y con esto se cerraría el tema de la formulación del expediente y lo que quedaría es el tema de financiamiento. Y ya eso lo podemos ver después, podemos tocar puertas locales, regionales, nacionales, donde pueda haber el tema de financiamiento. En esencia, eso es la petición, y creo que los beneficiarios estarían muy agradecidos que son nuestros estudiantes dentro del enfoque territorial de la gestión del gobierno local. Y también, naturalmente, dentro de las proyecciones también hay un tema de crecimiento, si bien es cierto es mínimo, pero también está considerado eso dentro de las características del proyecto. Esto va a hacer que cuando se empiece a construir la nueva infraestructura del colegio en el espacio, tengamos una alternativa donde los chicos puedan seguir recibiendo el servicio educativo. Eso es, señores.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

**Alcalde:** Gracias. Yo quiero complementar. Él decide que en esa plaza van a ser, van a ir el gobierno y que no vaya a invertir con haciendo obras de contingencia. Pero posiblemente se va a quedar para el gobierno local. Ya se podría desarmar con unos técnicos, dar otro uso. De repente, a otros colegios que no tienen la infraestructura le podemos dar y hacer otras cosas. O sea, nos va a beneficiar relativamente. Y ahora, ¿por qué se le apure? Porque ya este mes de octubre empiezan a agendar presupuestos y el foncor de va a estar entrando a la quincena o a fin de termino de octubre. Y si no tenemos ese documento, sencillamente no le van a aprobar su proyecto. Eso quería aclarar, señores regidores. Para su conocimiento. Yo hablé con el número uno, me dijo, acelera eso. ¿Ya? Para su conocimiento. Señor abogado, continúe con su... para aclarar de una vez ya los pasos de los regidores porque son dos del mismo tema.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Hay un memorando, el número 276 del señor, dice... del señor alcalde hacia el gerente municipal donde hace llegar tres observaciones. Dice, la figura legal aplicable es la afectación de uso y no la cesión de uso. Cuenta con informe técnico del... No cuenta con el informe técnico del área de patrimonio ya que es quien conoce la titularidad del bien inmueble. No cuenta con informe técnico de la división de obras necesario para conocer si el área se va a dar en afectación de uso si no tuviese algún proyecto programado. Me gustaría saber qué... Cuál es el levantamiento de estas... No existe un documento de levantamiento de estas observaciones.

**Asesor jurídico:** Buenos días, con su venia, señor alcalde. Buenos días, señor director, presidente de las asociaciones. Bueno, en quien le hables es el asesor legal de la municipalidad. Efectivamente, regidor Dani, ese documento es veraz. Hubo ahí algunas dudas respecto de este trámite que estamos haciendo. En ese sentido, creo que hubo una descoordinación. No se conversó previamente antes de emitir la documentación. Sin embargo, ya se han corregido estas dudas o ya se han resuelto estas dudas en el sentido de que, en principio, no podemos hacer una afectación en uso. ¿Por qué?

Porque la afectación en uso tiene otra finalidad. La afectación en uso te cambia o te da lugar o te permite hacer una modificación del uso sobre esa área. Lo que buscan las instituciones acá no es afectación en uso, no van a modificar el área, sino, como hace mención el director, es una alternativa o un plan de contingencia para donde van a trasladar a los niños de educación para cuando se comience a ejecutar el proyecto. Después de eso, hace mención de que Obras no habría emitido un informe correspondiente si es afectación o es cesión. El área de obra es un área técnica pero que no tendría ellos que determinar cuál es la forma correcta de poder afectar este bien municipal. Sin embargo, también hace mención un tema de la SBN. La SBN no sería competente en este caso. ¿Por qué? Porque de acuerdo a las copias literales de las propiedades, dichas propiedades están inscritas y están a favor de la municipalidad distrital de la Banda de Shilcayo. Por lo tanto, se tendría que aplicar lo que establece la Ley Orgánica de Municipalidades como un ente autónomo y de libre disposición respecto a sus bienes. Esa es la conclusión a la que hemos llegado, regidor Danny. Creo que no debió inmiscuir este documento en el legajo para no poder generarles ningún tipo de duda. Pero eso es lo que se ha resuelto el estimado regidor. Está el informe legal con la parte de conclusión en la que corresponde a una sesión en uso y también está el informe técnico que corresponde también a la... a esta petición. Doctor, consulta.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** ¿No cree usted que debería estar documentado lo que usted está mencionando? Está documentado. ¿Cómo está la respuesta de este memorándum? ¿Están los informes?





**Asesor jurídico:** Los informes del patrimonio sí están.

**Secretario general:** Sí, sí, se ha hecho llegar al regidor, que es el número del informe.

**Alcalde:** No sé realmente quién ha metido la pata ahí. Aquí está clarísimo, sesión de uso con su agenda mientras dure el tipo de... Nada más. Eso es todo. No sé quién ha metido la pata ahí.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Otra consulta. Escuché que decía la arquitecta que la sesión de uso es por tiempo de un año y esto no está indicado acá en su informe legal dice por plazo determinado. Y ese plazo determinado podría ser un año, dos años, tres años.

**Asesor jurídico:** El proceso constructivo lo podríamos regularizar en cuando ya tengamos el acuerdo.

**Secretario general:** Bien. ¿Alguna otra consulta, señor alcalde? Bueno, vamos entonces a proceder a someter a votación el pedido de la institución educativa.

**Alcalde:** Con la observación de que cualquier documento que ya esté regularizado pasa a los regidores. ¿Vamos con esta votación?

**Secretario general:** Sí, porque sí se han enviado todos los documentos que son parte del pedido, señor alcalde.

**Alcalde:** Ya, gracias.

**Secretario general:** La institución educativa 0523 Luisa del Carmen del Águila Sánchez del distrito de La Banda de Shilcayo, Shilcayo. Bueno, esta solicitud ha sido firmada por el señor Marco Ríos Chumbe, director del encargado de la UGEL San Martín. En ese sentido, voy a hacer llamado respectivo.

**Llamado:**

Regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez, a favor; Regidora Elisa Córdoba Paredes, a favor; Regidor Segundo Abel Pinchi González, a favor; Regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; Regidora Janina Mori Paredes, a favor; Regidora Danny Armas Murrieta, a favor con la... con la venia de que se regularice el Memorandum 276, ¿no? Documentado.

**Secretario general:** Bien, señor alcalde, entonces ha sido aprobado el pedido realizado por la institución educativa Luisa del Carmen del Águila Sánchez número 0523 institución educativa, a favor. Bueno, representado por el señor Marco Ríos Chumbe, director encargado de la UGEL San Martín. Asimismo, teniendo en cuenta que la aprobación según el artículo 66 la aprobación del concejo municipal la donación, cesión o concesión de bienes de las municipalidades se aprueba con el voto conforme de los dos tercios del número legal de regidores que integran el concejo municipal. En ese sentido teniendo en cuenta que uno de los regidores está con licencia, aprobado por el concejo y el número legal son siete regidores, pero tenemos cinco votos a favor de la cesión de uso en el sentido que ha aprobado por el número legal correspondiente autorizado por ley.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinocho  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

**Secretario general:** Bien, vamos entonces a proseguir con el siguiente punto de agenda que el señor alcalde es el pedido de exhibición que den atención al informe número 481-2025 en el que se solicita la cesión de uso. El concejo municipal hay para someter bajo la modalidad de cesión de uso a favor de la UGEL el bien de la plaza terreno libre a subvención de vivienda satélite para las aulas de contingencia del proyecto denominado mejoramiento y ampliación del servicio de educación inicial, servicio educativo primaria de la institución educativa número 292 de la ciudad. Educativo número 292 de la Asociación de Vivienda Ciudad Satélite. Bien, tenemos la arquitecta que va a hacer la sustentación previa, pero también tenemos los representantes de UGEL para que, con su venia, señor alcalde, haga la sustentación.

**Jefe de la División de Catastro:** Con su venia, señor alcalde. Señores regidores, como en el anterior caso, estamos viendo que la institución educativa 292 también solicita la sesión en mutuo con la finalidad para poder tener la libre disponibilidad para el tema de la instalación de contingencia referente a su centro educativo para el proyecto a desarrollar. El área que han solicitado es la plaza de armas del área del satélite, el cual se encuentra libre y disponible. También se ha coordinado con los presidentes del área y el sector para el beneficio. Cuenta con un área de 6.229.68 metros cuadrados con las mismas condiciones. Si se puede verificar, se encuentra libre el área y se encuentra disponible para poder ser utilizada. También con las condiciones que se solicita en sesión de uso de forma temporal, mientras dure el proyecto o se acepta ser renovable mientras cumpla su plazo, de acuerdo a la ejecución. Esto es referente a la parte técnica. También hay que recalcar que se encuentra junto la copia literal de del proyecto, cual también es propiedad municipal. Entonces cumple con todos los requisitos para poder otorgar esta sesión. No sé si es que tuvieron algún tipo de consulta en la parte técnica para poder acceder.

**Alcalde:** A ver, el señor director está ahí. De la UGEL.

**Representante de la UGEL:** Buenas tardes, señoras y señores, como están, buenos días. En representación del profesor Markovich de la oficina de San Martín, agradecemos su disponibilidad. Lo que pasa es que todos los proyectos de inversión pública requieren de un espacio libre de contingencia. Tenemos dificultades en los espacios dentro de la ciudad. Jara no tiene un espacio, y los estamos mandando a virtualidad, y los alumnos no van a aprender así. Entonces, en este caso, tenemos espacios libres, disponibles, para que puedan cederlos en uso y puedan hacer los espacios de contingencia. Como decía el señor alcalde hace un rato, los espacios de contingencia, que pueden servir para otros fines, terminado el proyecto, porque eso es parte del proyecto de inversión pública. Entonces, bajo ese criterio, nos reunimos varias veces con 292, y entonces el lugar más próximo y con mayor disponibilidad es justamente la plaza satélite. Entonces, por eso apelamos al concejo, señor alcalde pueda disponer del área, así como de LUCADAS, este espacio así, a tiempo determinado, para que puedan ejecutar las obras provisionales, puedan estudiar los niños ahí, mientras la edificación se pueda construir en una edificación de gran envergadura, se pueda construir en el lugar, y podamos desarrollar a otros niños que necesitamos, cuánto necesitamos ahora de inversión de alto impacto, entonces eso pueda revertir más adelante en el futuro de nuestros futuros hijos de esta zona de La Banda. Eso sería todo. Gracias.

**Secretario general:** ¿Alguna otra pregunta miembros del concejo?

**Alcalde:** es parecido. No va a quedar en el futuro, tal como es la edificación. No, de repente ya, tú decidas cuáles son las autoridades que vengán, verán cómo les desarman, para ver qué es el cuerpo en la unión. No tiene, eso muy bien se podría ver, y ahí hay espacios, y toda esta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
SECRETARIO GENERAL  
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora





infraestructura se puede moverlo allá, y le damos calidad a los estudiantes, calidad de estudiar, y calidad de vida a todos. Esa es la idea. ¿Qué más hay que hacer aquí?

**Secretario general:** ¿Bueno, el plazo, sería bueno precisarlo, por favor, también en el anterior tema del plazo, cuánto tiempo va a ser?

**Alcalde:** El plazo, por lo general, durante el proceso constructivo, y que quede como una adenda. Por favor, que quede como una adenda. Entonces, acabando la infraestructura, ¿cómo le vas a botar ese espacio? Si antes no acaba el colegio. ¿No? Es por deducción lógica. Por deducción lógica, tú tienes que esperar a que acabe, y caballeros nomás, que ya se vayan a inaugurar, y que pasen a sus aulas después que el gobierno regional te quiere invertir en este momento. Si dejamos que esa inversión entre a la Banda de Shilcayo, y también esa inversión va a dinamizar la economía aquí en la Banda de Shilcayo. Y aparte de eso, pues, le va a dar calidad para que estudien los niños. ¿No? Es cesión de uso. Y ahí usted pone la cláusula, mientras dure el proceso constructivo, como una adenda.

**Jefa del área de catastro:** Hasta la recepción.

**Alcalde:** Así es. Así es. Y que entreguen las mismas condiciones que se les está dando nosotros, a esta empresa que va a construir. Eso ya se va a registrar. Ya.

**Secretario general:** Entonces, el plazo específico tiene que estar establecido. ¿Cuánto tiempo consideran?

**Alcalde:** Mientras dure el proceso constructivo.

**Secretario general:** Sí, pero va a ser, este, o sea, no puedo yo poner mientras dure. O sea, el detalle es que tengo que poner 1, 2, 3, 4.

**Jefa del área de catastro:** Porque uno de los sujetos es renovable, dependiendo de la condición del proyecto.

**Alcalde:** Claro, también podría ser un año, mientras dure. No, pero va a ser renovable.

**Secretario general:** Va a ser renovable. Hay la opción de renovar según ley. Claro. Bien. Entonces, señor alcalde, vamos a someter a votación.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Una consultita, doctor. Perdón, que interrumpo. En el punto número 1, vimos que esto ha sido socializado con Victoria Alta. Satélite, quiero saber si esto también ha sido socializado. Creo que en la asociación de vivienda existe un acta sobre eso, porque no lo veo acá firmado. No está firmado acá por los dirigentes, o existe una votación, porque en el anterior punto sí existía una votación, 18 a favor, 8 en contra, 10 abstenciones, y en este caso no existe. No está adjuntado.

**Secretario general:** El acta está, señor alcalde, en donde tiene apuntado el expediente, pero como dice el regidor, no está firmado.

**Alcalde:** Aquí está el expediente de la pampa de ese colegio. Regularicen ese documento, presidente. Pero acá necesitamos darle viabilidad a esta inversión a la Banda de Shilcayo de

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hilibrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
SECRETARIO GENERAL  
Rog. Segundo Junior Delgado Zamora





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**LA BANDA DE SHILCAYO**

Shilcayo. Porque el FONCOR ya está agendando el presupuesto en el transcurso de estos días, y el FONCOR ya entra a fin de mes.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Señor alcalde, quiero comentar algo. Mira, totalmente de acuerdo con el desarrollo de la educación y que haya estas infraestructuras en el distrito. Sin embargo, hay que tener en cuenta que cuando nosotros nos citan a la fiscalía, no nos dicen de palabra. Nos piden documentos sustentatorios de los acuerdos que nosotros tenemos. Entonces, lo que no queremos es cometer errores por alguna falta, que, por un error, que, porque no adjunte, que, porque no ha habido papel, etcétera, que no haya esas excusas, porque esas excusas en fiscalía no sirven. O sea, a los que juzgan son al concejo en pleno. Entonces, a mí sí me gustaría que en próximas oportunidades se apunte toda la documentación, que haya... Si existe observaciones, las observaciones están haciendo las partes técnicas, no nosotros, ojo. Son las partes técnicas las que hacen las observaciones y deberían ser levantadas por las mismas. ¿No creen ustedes? Uno. Y lo otro, si es que hay acuerdos, si es que hay estas reuniones, si hay un acta de acuerdo con firmas de los involucrados, deberían estar Adjuntadas acá. Para que nosotros tengamos toda la documentación completa.

**Alcalde:** ¿Y por qué no la acompañan, pues, a hacer la documentación? Acá está el acta, dice. ¿Y las firmas de los moradores dónde están? Acá está.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Claro, este es el punto 1, te lo comento, mira, 18 a favor, 8 en contra, 10 abstención.

**Asesor jurídico:** Ya, a ver. A ver. Esa es la 292, estimados regidores. Quiero intervenir. Si bien es cierto la acotación que hace el regidor Dani, es correcta y es adecuada y también es entendible la preocupación porque el Concejo a veces da la votación y en función a eso se realizan las acciones administrativas. Pero en este caso quiero también exponerle lo siguiente. Los bienes del cual se está dando cesión en uso son bienes municipales, no nos olvidemos. Por lo tanto, así existe un acta o no existe un acta, la decisión lo toma el Concejo. Entonces el Concejo toma la decisión en función al informe legal y al informe técnico y en este caso los dos documentos existen. Tanto mi persona hace mención de que sí es procedente la cesión en uso en función al informe técnico de que esa área está libre y no lo estamos queriendo dar cesión en uso para un fin que no esté acorde al desarrollo del distrito. En este caso, un corredor de educación y es un tema que es de beneficio común. Entonces por esa razón de repente no se ha apuntado o no lo han presentado, eso no conllevaría que no se pueda llevar a cabo la votación respecto de este punto señor alcalde.

**Regidor Danny Armas Murrieta:** Yo quiero intervenir. Sí doctor, usted tiene toda la razón. Acá yo creo que nadie está en contra del desarrollo de la educación en nuestro distrito, es más nosotros estamos de alguna u otra forma estamos a favor de eso sin embargo tampoco podemos ser arbitrarios. Si yo digo que soy dueño del terreno, si es terreno municipal tampoco voy a decir acá voy a hacer tal cosa porque se me ocurre y yo soy el dueño. Siempre esto hay que socializarlo y es que hay que tener una reunión con los involucrados y decir correcto que vaya. Entonces todos todos, todo el distrito todos los moradores, el regidor, el concejo lo que sea y además la población impulsemos esto hacia adelante. Yo acá no pretendo que no se lleve a votación nada, de hecho, vamos a votar y probablemente vamos a votar a favor sin embargo sí me preocupa que documentación que debería estar no está solo eso, esa es mi votación. ¿Por qué? Porque ya nos han pasado casos que nos hacen denuncias que traen acá temas y luego resultamos, paramos en la fiscalía por algo que nosotros de corazón queremos hacer y resulta que no había un

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
SECRETARIO GENERAL  
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**LA BANDA DE SHILCAYO**

documento anexo ahí o no estaba claro entonces eso es básicamente mi punto de vista, el resto por los demás creo que todos nosotros acá estamos a favor de la educación y lo que corresponde al desarrollo del distrito, eso es solamente mi opinión.

**Alcalde:** Que se incorpore ese documento lo más rápido.

**Asesor jurídico:** En todo caso hacer el hincapié de que se pueda realizar la regularización de la documentación.

**Secretario general:** Entonces señor alcalde para hacer el llamado respectivo voy a continuar entonces respecto de la solicitud de la institución educativa 292 el regidor.

Llamado:

1. Alex Rulli Bardales Sánchez a favor esperanza regularice. A favor.
2. Regidora Eliza Córdoba Paredes. A favor, que se regularice la documentación lo que pide acá mi colega regidor.
3. Claudia Valentina Saldaña Fababa: A favor que se regularice los documentos.
4. Janina Mori Paredes: A favor con la observación que hizo el colega regidor Danny que se regularice la documentación.
5. Regidor Danny Armas Murrieta: a favor.

**Secretario general:** Precisar señor alcalde que el documento si existe está en el legado de cargos del despacho de alcaldía. Se va a adjuntar a los regidores.

**Secretario general:** También dejamos constancia que el regidor segundo Abel Pinche González se ha unido a la sesión, pero esto él lo ha hecho ya posterior a la sesión, posterior a la realización del orden del día que sería la condicionante de que ya no se le considere como asistencia efectiva. En ese sentido dejamos constancia grabado para poder trasladarlo al acta correspondiente.

**Secretario general:** Dejamos constancia también que la aprobación del Concejo Municipal respecto de esta solicitud se da conforme a los dos tercios del número legal que lo exige el artículo 66 respecto de la aprobación de bienes municipales en sesión de uso.

**Secretario general:** Bien, señor alcalde, entonces se tendrá en cuenta todo lo que se ha trabajado para poder trasladarlo a los acuerdos correspondientes y hacer la respectiva notificación de los documentos que sean necesarios. Bien, no tenemos documentos más que tratar le invitamos a dar por cumplida la sesión extraordinaria del Concejo.

**Alcalde:** Gracias por su tiempo señores regidores, que tengan un buen día.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

Abg. Segundo Junior Delgado Zamora  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE

